

Lima, 28 de Abril de 2026

OFICIO N° 0590- 2025-2026/MJDA-CR

**SEÑORA CONGRESISTA
MAGALY RUIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
PRESENTE. –**

Asunto: Traslada Opinión del PL N° 14317/2025-CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y, a la vez, trasladarle la opinión de la **organización civil sin fines de lucro “Amigos de Corazón”**, que agrupa a pacientes con cardiopatías congénitas y a sus familias, respecto del **Proyecto de Ley que declara de interés nacional la promoción de la subespecialidad de Medicina Materno Fetal en el Perú (PL N.º 14317/2025-CR)**, a fin de que sea considerada conforme al trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted, siendo propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
JAUREGUI MARTINEZ DE
AGUAYO Maria De Los Milagros
Jackeline FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/04/2026 11:17:07-0500

Lima, 20 de abril de 2026

**Señora Congressista
MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO
Congreso de la República del Perú
Presente.-**



***Asunto: Opinión a favor del Proyecto de Ley N° 14317/2025-CR:
"Proyecto de Ley que declara de interés nacional la promoción
de la subespecialidad de Medicina Materno-Fetal en el Perú".***

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de **Amigos de Corazón**, organización civil sin fines de lucro que agrupa a más de **500 familias a nivel nacional**. Nuestra asociación se dedica al apoyo integral de pacientes con cardiopatías congénitas y sus familias, velando por que se garantice su derecho fundamental a la salud mediante el acompañamiento emocional, la sensibilización sobre el diagnóstico precoz y la incidencia en políticas públicas.

En ese sentido, y representando el sentir de nuestra comunidad, manifestamos nuestro **respaldo al Proyecto de Ley N° 14317/2025-CR**. Consideramos que esta iniciativa representa un avance sustancial para la salud pública peruana, al abordar la necesidad urgente de contar con especialistas capacitados para la detección y tratamiento de patologías complejas desde la etapa gestacional.

Es importante mencionar que las malformaciones cardiovasculares constituyen la principal causa de mortalidad neonatal. A nivel mundial, 1 de cada 33 niños presenta alguna cardiopatía congénita y, en el Perú, se estima una afectación de 8 por cada 1,000 nacidos vivos. No obstante, existe evidencia de que estas cifras se encuentran **infradiagnosticadas** en nuestro país debido a las brechas en la detección oportuna¹.

Según la *American Academy of Pediatrics*², la gran mayoría de estas anomalías (estructurales, funcionales y arritmias) pueden identificarse prenatalmente mediante

¹ <https://repositorio.upch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/b9b3f728-fc8f-4b7a-8e27-50d5b29cee3b/content>

² <https://publications.aap.org/pediatrics/article/150/Supplement%202/e2022056415C/189887/Care-of-the-Fetus-With-Congenital-Cardiovascular?autologincheck=redirected>

ecografías de cribado y ecocardiogramas fetales. El diagnóstico prenatal es clave por las siguientes razones:

- **Optimización de la atención:** Permite planificar el parto en centros especializados de alta complejidad, reduciendo drásticamente la mortalidad.
- **Intervención oportuna:** Facilita el manejo farmacológico y procedimientos de vanguardia antes del nacimiento.
- **Bienestar familiar:** Permite que el equipo multidisciplinario (especialistas en Medicina Materno-Fetal, cardiólogos y neonatólogos) asesore a las familias, disminuyendo la incertidumbre y preparando el entorno postnatal.

Este nivel de precisión médica requiere necesariamente la intervención de subespecialistas en **Medicina Materno-Fetal**, quienes constituyen el primer eslabón para garantizar el bienestar del binomio madre-hijo y el éxito de las intervenciones posteriores.

Por las razones expuestas, reiteramos nuestro apoyo a esta propuesta legislativa. Asimismo, solicitamos respetuosamente que nuestra opinión sea trasladada a la **Comisión de Salud y Población**, encargada del estudio y elaboración del dictamen. Confiamos en que esta iniciativa será dictaminada favorablemente a la brevedad para su pronta aprobación en el **Pleno del Congreso**, en beneficio de miles de familias peruanas.

Sin otro particular, agradecemos su compromiso con la salud infantil y quedamos a su disposición para cualquier aporte adicional.

Atentamente, Shirley Evelyn Effio Cabello.



Asociación "Amigos de corazón" del Perú

Tlf: 958969889